



## CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN NEUMONOLOGÍA

### DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Carlos Marcelo Luna  
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina  
Sede de desarrollo del posgrado: Hospital de Clínicas "José de San Martín"  
Denominación del título:  
**Médico Especialista en Neumonología**  
Duración aproximada: 3 años

### Informes e inscripción:

Facultad de Medicina  
Paraguay 2155  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
(C1121ABG)  
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905  
E-mail:  
[inscripciones\\_posgrado@fmed.uba.ar](mailto:inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar)  
Web: [www.fmed.uba.ar](http://www.fmed.uba.ar)

### DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

#### Objetivos:

- Capacitar neumonólogos idóneos para diagnosticar y tratar las enfermedades del aparato respiratorio agudas o crónicas y los trastornos de la fisiología respiratoria que requieran de tratamientos especiales incluyendo la asistencia respiratoria;
- capacitar en el manejo e interpretación de resultados de los aparatos que se utilizan para medir la función respiratoria;
- adquirir destreza en la práctica de estudios endoscópicos y un amplio conocimiento en la interpretación de los estudios de imágenes, en relación con el aparato respiratorio.

#### Requisitos de admisión:

Título habilitante de médico expedido por Universidad Argentina reconocida por el Ministerio de Educación; o Título de médico expedido por Universidades extranjeras de países que tengan convenios con la República Argentina, en cuyo caso se requerirá la Convalidación del título por la universidad correspondiente; o Título de médico de universidades extranjeras que no tengan convenio con la República Argentina, en cuyo caso se requerirá la reválida del título. Los títulos emitidos por Universidades diferentes a la Universidad de Buenos Aires deberán estar legalizados por la UBA. Todos aquellos postulantes que no fueran egresados de la Universidad de Buenos Aires deberán registrar el título de grado ante la Facultad de Medicina.

Poseer Manejo técnico a nivel médico del idioma inglés y de herramientas básicas de informática. Tener adjudicado el ingreso a un sistema de formación de residencia o concurrencia programática en sedes o subsedes de la carrera, habiendo cumplido y aprobado el primer año de la misma. Para los médicos seleccionados se solicitará un año aprobado de residencia o concurrencia aprobado en clínica médica.

Los postulantes deberán presentar, además: fotocopia de DNI, fotocopia del seguro de mala praxis vigente, Matrícula Nacional y/o Provincial habilitantes.

#### Régimen de estudios:

Integración teórico-práctica, prácticas (actividades asistenciales, rotaciones, intensivas).

Requisitos para la graduación:

Aprobar todos los módulos que integran la carrera.

Aprobar un examen prefinal de modalidad elección múltiple sin la cual no podrán rendir la evaluación del trabajo final individual de carácter integrador.

Aprobar el trabajo final individual de carácter integrador.

#### Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 3335/88 y su modificación N° 1753/18.



**UBA**

Universidad de Buenos Aires

## PLAN DE ESTUDIOS

**CURSO INTRODUCTORIO TEÓRICO (CIT):** Herramientas del Neumólogo

**PRIMER AÑO:** Módulo I- Prácticas no invasivas. Módulo II- Infecciones respiratorias.

**SEGUNDO AÑO:** Módulo III- Enfermedades intersticiales difusas del pulmón. Patología pleural y de la pared torácica. Módulo IV- Cáncer de pulmón. Patología Mediastinal. Enfermedades obstructivas de la vía aérea.

**TERCER AÑO:** Módulo V- Prácticas invasivas. Módulo VI- Medicina Crítica Neumológica.

## OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA

- Sede del Posgrado: **Hospital Pirovano**.  
Acreditado y Categorizado C por CONEAU, Resolución N° 301/00.  
Director: Isidoro Hasper.
  - Sede del Posgrado: **Instituto de Tisioneumonología “Prof. Dr. Raúl F. Vaccarezza”**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1198/11 (apertura de la sede) y su modificación Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1265/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2018).  
Director: Domingo Palmero.
  - Sede del Posgrado: **Hospital de Rehabilitación Respiratoria “María Ferrer”**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 511/97 (apertura de la sede) y su modificación Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2582/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2018).  
Director: Federico D. Colodenco.
  - Sede del Posgrado: **Hospital General de Agudos “Parmenio Piñero”**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1383/16 (apertura de la sede) y su modificación Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1440/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2018).  
Director: César Salomone.
-